

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA CFE Y LA SENER A IMPLANTAR ACCIONES PARA MITIGAR LAS EMISIONES CONTAMINANTES DERIVADAS DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BCS, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN**

El que suscribe, diputado José Rigoberto Mares Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I; 79 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y a la Secretaría de Energía (Sener) a implementar las acciones necesarias para la mitigación de las emisiones contaminantes derivadas de la generación de energía eléctrica en el estado de Baja California Sur, las cuales están afectando seriamente la salud de la población sudcaliforniana, de conformidad con las siguientes

**Consideraciones**

Desde hace un par de décadas la calidad del aire en La Paz, Baja California Sur, ha decaído debido, principalmente, a la emisión de contaminantes derivados de la generación de energía eléctrica, que, en esta entidad, se realiza mayormente a través de la quema de combustibles fósiles.

Por ejemplo, el uso de combustóleo en las centrales de Baja California Sur, que, al ser de baja calidad, tiene un alto contenido de azufre, lo que produce una nube de color amarillo grisáceo que casi diario cubre parcialmente la bahía de La Paz, generando una contaminación que afecta negativamente, por un lado, la salud de los sudcalifornianos, y por otro, la imagen de esta zona como destino turístico.

Cabe mencionar que el turismo es una de las principales actividades económicas de Baja California Sur, por lo que la contaminación atmosférica representa un riesgo para la continuidad y crecimiento de estas actividades.

La calidad del aire, es un tema que abarca no sólo cuestiones ambientales, sino también de salud de la población, y en el que, por ende, deberían intervenir diversas autoridades que, desde sus respectivas competencias realicen la planeación de todas aquellas actividades que se relacionen con la emisión de contaminantes y sus efectos en la población y el medio ambiente.

Al respecto, en marzo de 2017, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) publicó la Estrategia Nacional de Calidad del Aire, la cual tiene como objetivo mejorar la calidad del aire para prevenir problemas de salud en la población y conservar los ecosistemas. Esta estrategia propone que México cuente con al menos un Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire en cada entidad federativa, con atención preferente en cuencas, localidades prioritarias y zonas metropolitanas.

Atendiendo a lo anterior, en mayo de 2018 fue publicado por la Semarnat y por el gobierno estatal, el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del Estado de Baja California Sur 2018-2027, instrumento que contiene un diagnóstico y las acciones estratégicas para prevenir, controlar y revertir el deterioro de la calidad del aire en la entidad.

Dentro de dicho programa destacan la reducción de emisiones de fuentes fijas a través de la gestión ambiental del sector de energía eléctrica.

Por su parte, para el estudio titulado, *Reporte de Red de Monitoreo*<sup>1</sup> elaborado por el Centro de Energía Renovable y Calidad Ambiental (CERCA), se instalaron estaciones de monitoreo para recoger datos sobre las emisiones en el periodo de julio 2018 a junio de 2019.

En dicho estudio se confirmó un foco rojo de concentración de contaminantes en la estación Morelos, el punto de la ciudad de la Paz más transitado por automóviles de acuerdo a las actividades económicas y el desplazamiento al sur de gran cantidad de población que se obliga a recorrer este cruceo vial de manera cotidiana a falta de vías alternas, de igual manera las rutas de transporte público recorren de manera frecuente este cruceo vial.

Se sabe que las emisiones de las termoeléctricas dentro del municipio de La Paz se concentran también en esta ubicación, esto, de acuerdo a la presencia de contaminantes como el azufre con 18 días malos en dicha zona. De acuerdo a estos resultados el estudio menciona que es urgente tomar acciones de prevención en esta ubicación, ya que dos terceras partes del año se tiene presencia de dióxido de nitrógeno en 241 días malos, cuya presencia está relacionada con afectaciones respiratorias en las poblaciones del mundo.

De manera alarmante en ese mismo punto se corroboró la presencia de ozono con 89 días muy malos y 14 días malos, el cual en los meses de verano aparece de manera estacional debido a que es el resultado de la reacción del dióxido de nitrógeno con otros factores atmosféricos como son la exposición a la radiación solar y la temperatura. Ambos contaminantes tienen graves consecuencias en la salud de la población, según cifras e investigaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y del ranking mundial de enfermedades para 2017, donde la contaminación del aire ocupa el quinto lugar a nivel mundial como causa de mortalidad.

En la ciudad de La Paz los hábitos de las personas para conservar la salud se caracterizan por actividades al aire libre, uno de los centros más concurridos para esto son las instalaciones del Instituto Sudcaliforniano del Deporte (Insude), anexo a la estación Morelos, al respecto, el estudio determinó que de 7:00 a 9:00 horas se tiene la mayor concentración de contaminantes, lo que preocupa porque precisamente en ese horario las personas acostumbran realizar actividades físicas después de dejar a sus hijos en las escuelas o como ruta de llegada al trabajo, lo cual favorece que las emisiones por automóviles y termoeléctricas converjan en un mismo punto de la ciudad, como es el caso de la estación Morelos.

Por otro lado, las mediciones en la estación primaria Tres de Mayo muestran concentración de dos contaminantes de manera alarmante, el dióxido de nitrógeno al igual que en la estación Morelos, pero en este caso no se cuenta con afluencia vehicular o de transporte público que sea una significativa fuente de emisión, este contaminante está presente las dos terceras partes del año en esta ubicación con 78 días malos y 81 días muy malos, superando las normas mexicanas y son atribuidos de manera primaria a la generación de electricidad.

Y para el caso del azufre se tiene un foco rojo en esta misma estación debido a que se presentaron 32 días malos. Estas mediciones están muy arriba de las recomendaciones de la OMS para el azufre.

Con base en los resultados mencionados, el estudio de referencia concluye con la recomendación de iniciar análisis exploratorios debido a las repercusiones en la salud que pueden tener las emisiones contaminantes para los habitantes de estas colonias en las partes altas de la ciudad. Y en el caso de la medición del material particulado, recomienda poner atención en las ubicaciones cercanas a las termoeléctricas ya que es este punto de medición en donde se detectaron altas concentraciones cercanas a las recomendaciones de la OMS.

Aunado a lo anterior, el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del Estado de Baja California Sur 2018-2027, menciona que las fuentes fijas son la principal fuente de emisión de bióxido de azufre (SO<sup>2</sup>) con 92 por ciento, y la tercera fuente emisora de óxidos de nitrógeno (NO<sup>x</sup>), con 23 por ciento.

Dentro de las fuentes fijas, un alto porcentaje de las emisiones contaminantes se atribuye a la generación de energía eléctrica, la cual, por ejemplo, representa en dos municipios de la entidad, 93 por ciento de las emisiones de SO<sup>2</sup>.

Al respecto, es claro que para la CFE no ha sido prioritario instalar alternativas para la mitigación de emisiones contaminantes en las plantas de Baja California Sur, ya que la instalación de precipitadores electrostáticos, sistemas de catalizadores de reducción selectiva para remoción de contaminantes, o el cambio de combustibles por aquellos de mejor calidad, implican un costo económico que no incrementa sus utilidades.

Sin embargo, es necesario que se realicen dichas acciones ya que, las emisiones contaminantes provenientes de la generación de energía eléctrica van en incremento y con ello, las afectaciones en la salud de las personas que habitan en los alrededores de las plantas de generación, por lo que se requiere de soluciones que permitan realizar un abasto de electricidad sin sacrificar la salud de las personas.

Por todo lo anteriormente expuesto, respetuosamente someto a su consideración los siguientes

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** Se exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Federal de Electricidad a implementar las acciones necesarias para la disminución de las altas emisiones contaminantes derivadas de la generación de energía eléctrica en el estado de Baja California Sur, tales como el cambio tecnológico y la sustitución de combustibles contaminantes por otros más limpios como el gas natural o por los de mejor calidad, por ejemplo, usar combustóleo con el menor porcentaje de azufre disponible en el mercado; el uso de aditivos en las termoeléctricas; la instalación de precipitadores electrostáticos o sistemas de catalizadores de reducción selectiva para la remoción de contaminantes y todas aquellas acciones que deriven en la disminución de contaminantes que afectan la salud de los sudcalifornianos.

**Segundo.** Se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Energía, de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Centro Nacional de Control de Energía y de la Comisión Federal de Electricidad, a analizar la viabilidad de establecer mesas de trabajo para atender de forma coordinada, desde sus respectivas competencias, la problemática que genera las altas emisiones contaminantes del sector eléctrico en la salud de la población del estado de Baja California Sur.

**Tercero.** Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Energía a considerar en la planeación y programación de obras e inversiones del sector eléctrico, la implementación de medidas que mitiguen la emisión de contaminantes a la atmósfera en las centrales de generación de electricidad instaladas, en particular las que utilizan combustibles altamente contaminantes como el combustóleo.

Así como a procurar que estas medidas se implementen desde la construcción de nuevas centrales de generación de electricidad.

### **Nota**

1 Disponible para su consulta en:

[http://www.cerca.org.mx/wp-content/uploads/2019/09/RED\\_MONITOREO\\_CALIDAD\\_AIRE\\_120919-1.pdf](http://www.cerca.org.mx/wp-content/uploads/2019/09/RED_MONITOREO_CALIDAD_AIRE_120919-1.pdf)

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de octubre de 2019.

Diputado José Rigoberto Mares Aguilar (rúbrica)